Expediente: **39/19**
Carátula: **ALVAREZ FRANCISCA DEL CARMEN C/ COMPLEJO AZUCARERO CONCEPCION S.A. Y OTRO S/ COBRO DE PESOS**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DEL TRABAJO N°2**
Tipo Actuación: **DECRETOS**
Fecha Depósito: **30/04/2026 - 00:00**
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
20132789356 - ATANOR SCA, -DEMANDADO
90000000000 - LIENDO, EMILIANO EDMUNDO-PERITO CONTADOR
20260292081 - ALVAREZ, FRANCISCA DEL CARMEN-ACTOR
90000000000 - COMPLEJO AZUCARERO CONCEPCION SA, -DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada del Trabajo N°2

ACTUACIONES N°: 39/19

H105026176293

JUICIO: ALVAREZ FRANCISCA DEL CARMEN c/ COMPLEJO AZUCARERO CONCEPCION S.A. Y OTRO s/ COBRO DE PESOS-Expte. N°39/19-Juzgado del Trabajo I nom.

San Miguel de Tucumán, abril de 2026.

Atento a las constancias de autos, por no haber dado el accionado cumplimiento con la intimación ordenada el 01/08/2025 procedo a hacer efectivo el apercibimiento pertinente.

En consecuencia, téngase por constituido domicilio digital del accionado Complejo Azucarero Concepción SA en los estrados digitales, con las excepciones previstas por el art. 22 del CPL.

Notifíquese al mencionado accionado la providencia del 24/04/2026 en estrados digitales del Juzgado mediante código QR que se acompaña a la presente. PMM39/19

Actuación firmada en fecha 29/04/2026

Certificado digital:
CN=FRASCAROLO Carlos Alberto, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20164250076

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán https://www.justucuman.gov.ar.